

## DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE OBRAS QUE SE CITA

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025/397357

**TÍTULO:** OBRAS PARA LA MEJORA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y ADECUACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO 1 DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA

**DESCRIPCIÓN:** CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES MEMORIA JUSTIFICATIVA DE 16 DE JULIO DE 2025

Siendo advertidos errores materiales en la memoria justificativa de 16 de julio de 2025 del expediente arriba citado y de acuerdo con lo previsto en el Art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se recoge: "...Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

### SE PROCEDE A

Rectificar los errores materiales detectados en la memoria justificativa de 16 de julio de 2025 relativa al expediente de contratación de las OBRAS PARA LA MEJORA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y ADECUACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO 1 DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA

Nótese:

a) En la memoria justificativa, en la segunda página:

DONDE DICE :

*"El proyecto, de fecha 27 de mayo de 2025, ha sido visado con Nº Expte 2025/001743/002, e informado favorablemente por el Técnico en Construcciones según Informe de Propuesta de Aprobación de fecha 05.06.2025 y aprobado con fecha 10.06.2025, por el Órgano de Contratación, por lo que procede la contratación de las Obras para la mejora de las medidas de protección contra incendio y adecuaciones varias en el Edificio 1 de la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, 82-84, 29006 Málaga, mediante el correspondiente contrato de obras, de acuerdo con el "PROYECTO EJECUCIÓN DE REFORMA PARA LA MEJORA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y ADECUACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO 1 DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE MÁLAGA".*

Avda. Juan XXIII, nº 82  
29006 - Málaga  
Teléfono: 955 06 39 10



|                          |                                |                                                                                                                   |               |
|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ISABEL MARIA MOYA ROCHER |                                | 22/07/2025 11:02:42                                                                                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN             | NJyGwji9ZHS7uHokqY392yU8KH0PaW | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



*Aprobado el proyecto y previamente a la tramitación del expediente de contratación de la obra, se procede a efectuar el replanteo del mismo tal como se recoge el artículo 236 de la LCSP. Se ha comprobado la viabilidad de las obras constando acta de replanteo previo de fecha 10.06.2025”.*

DEBE DECIR:

*“El proyecto, de fecha 27 de mayo de 2025, ha sido visado con Nº Expte 2025/001743/002, e informado favorablemente por el Técnico en Construcciones según Informe de Propuesta de Aprobación de fecha 15.07.2025 y aprobado con fecha 16.07.2025, por el Órgano de Contratación, por lo que procede la contratación de las Obras para la mejora de las medidas de protección contra incendio y adecuaciones varias en el Edificio 1 de la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, 82-84, 29006 Málaga, mediante el correspondiente contrato de obras, de acuerdo con el “PROYECTO EJECUCIÓN DE REFORMA PARA LA MEJORA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y ADECUACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO 1 DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE MÁLAGA”.*

*Aprobado el proyecto y previamente a la tramitación del expediente de contratación de la obra, se procede a efectuar el replanteo del mismo tal como se recoge el artículo 236 de la LCSP. Se ha comprobado la viabilidad de las obras constando acta de replanteo previo de fecha 16.07.2025”*

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN,  
TRABAJO AUTÓNOMO Y RECURSOS COMUNES

Fdo.: ISABEL MARÍA MOYA ROCHER.

|                          |                                |                                                                                                                   |               |
|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ISABEL MARIA MOYA ROCHER |                                | 22/07/2025 11:02:42                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN             | NJyGwji9ZHS7uHokqY392yU8KH0PaW | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |